

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

422. EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MIGAS 2023.

TítuloES: CONCURSO DE MIGAS 2023

TextoES: BDNS(Identif.):729873

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/729873>)

1º BENEFICIARIOS

Podrán participar en el Concurso cuantas personas o entidades lo deseen, de manera individual o en grupo.

2º PREMIOS

Se concederán a juicio del Jurado los siguientes premios: ☐ Un primer premio de 500€ ☐ Un segundo premio de 400€ ☐ Un tercer premio de 300€

3º CRITERIOS

En cuanto a los criterios de valoración, el Jurado puntuará a los candidatos en función a la presentación, tipicidad, materia prima, texturas, aromas y sabores.

4º INSCRIPCIÓN

La inscripción en el concurso se llevará a cabo en las oficinas del Área de Cultura (C/Cervantes nº7, horario de 09:00-13:30h de lunes a viernes) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>). Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSTANCIA GENERAL". Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE MIGAS. El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 11 de diciembre 2023.

5º BASES REGULADORAS

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2023-11-24

Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN

Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor